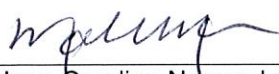
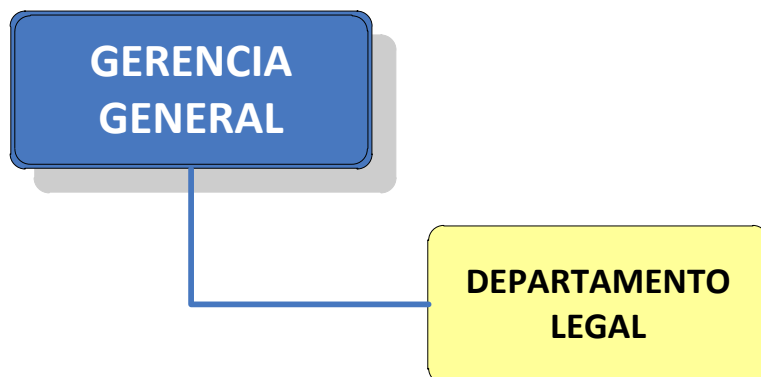


ÁREA ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO LEGAL	Aprobación:	Nivel:	Código:
	21/02/2013	2	MA-2.3.2-7

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Marlene Carolina Novoa de García	
Cargo:	Jefe de Organización y Calidad	Jefe del Departamento Legal	
Fecha:	18/02/2013	18/02/2013	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL-824/2013	Fecha: 18/02/2013	Sesión: DL-750/2013	Fecha: 21/02/2013



I. Información Organizativa Básica:

Título:	Departamento Legal
Código Organizacional:	DLE
Título del Responsable:	Jefe del Departamento Legal
Dependencia Directa de:	Gerencia General
Unidades Dependientes:	N / A

II. Objetivo General:

Brindar asistencia legal requerida por la Administración Superior y otras unidades funcionales del FISDL. Proporcionar soporte y gestión jurídica institucional, y de manera directa a solicitud de las unidades que lo requieren dentro de su operatividad. Revisar bases de licitación o concurso, convenios, contratos y adendas de la Institución, así como atender demandas o quejas formales con impacto legal que pueda tener la Institución.

III. Funciones Principales:

1. Velar por el apego al ámbito legal y normativo vigente, que rige las operaciones institucionales.
2. Dirigir la representación del FISDL ante litigios, arbitrajes y otros procedimientos judiciales administrativos y todos los casos en los cuales el FISDL pueda ser parte o tenga interés.
3. Brindar asesoría legal a la administración superior y otras unidades organizativas en asuntos relacionados con el quehacer institucional.

Área Organizativa:
Departamento Legal

Aprobación:

21/02/2013

Nivel:

2

Código:

MA-2.3.2-7

4. Mantener actualización constante sobre nuevas leyes o cambios en las ya existentes, con el fin de aplicarlas adecuadamente y asesorar a todas las unidades que les concierna.
5. Brindar asesoría legal en la elaboración, revisión, modificación y legalización de los modelos de convenios, contratos y adendas de la Institución con los Actores Locales, Contratistas y Proveedores.

**Área Organizativa:
Historial de Cambios**

Aprobación:

Nivel:

Código:

21/02/2013

2

MA-2.3.2-7

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	5.1	Modificación de los puestos siguientes: “Gerente de Administración y Adquisiciones” a “Gerente de Administración” y “Jefe de Control y Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones” a “Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.”	Gerencia General Fecha: 30 de septiembre de 2011.	06/10/2011
5.1	5.2	Se eliminó como parte de la Gerencia de Administración, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.	Gerencia General Fecha: 03 de enero de 2012.	03/01/2012
5.2	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual. Se elimina la Gerencia de Administración. El Departamento Legal pasa a depender directamente de la Gerencia General.	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013